Código de verificación: 2025.0004851



## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN**

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería (Expediente 177/2025).

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [https://montearagon.sedelectronica.es/info.0].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

## **ANEXO**

Aplicación		Descripción	Créditos	Incorporación	Suplemento	Créditos
Progr.	Econ.	Descripcion	iniciales	de remanente	de crédito	finales
342	61905	Circuito BMX (Pump Track)	0,00€	39.254,74€	2.178,00€	41.432,74€
TOTAL			0,00€	39.254,74€	2.178,00€	41.432,74€

## SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

Apli	cación econ	ómica	Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	
8	7	0	RT para gastos generales	2.178,00€
	2.178,00€			

Montearagón, 2 de octubre de 2025.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-4851